

Morong, Germán y Gloël, Matthias (eds.): *Gobernar el virreinato del Perú, s. XVI-XVII. Praxis político-jurisdiccional, redes de poder y uso de la información oficial*. Madrid: Sindéresis, 2022. 488 pp.

Durante la “mundialización” o “globalización temprana” que tuvo lugar en los siglos XVI y XVII, entre los principales desafíos que afrontó la Monarquía Hispánica, estuvo la gobernanza de los territorios. En el intento de comprender cómo se buscó resolver el asunto, en su amplitud, la historiografía durante las últimas décadas ha abandonado el modelo explicativo centro/metrópoli, adoptando otros. Uno ha sido el de las monarquías policéntricas, que sostiene la existencia de múltiples centros que participaron activamente de este cuerpo político, surgiendo diversidad de formas y respuestas para afrontar el gobierno. De ese modo, *Gobernar el virreinato del Perú, s. XVI-XVII. Praxis político-jurisdiccional, redes de poder y uso de la información oficial* viene a nutrir esos aportes.

Esta obra de la editorial Sindéresis, surgió del esfuerzo conjunto de sus editores, Germán Morong y Matthias Gloël, quienes aunaron esfuerzos para comprender la instalación y formación de un aparato de ordenamiento político hispano, durante los siglos XVI y XVII, en el virreinato del Perú. Han reunido quince trabajos redactados por diecisiete historiadores –entre los que se incluyen–, adscritos a universidades e instituciones ubicadas en América –Argentina, Chile, Colombia, Estados Unidos y Perú– y Europa –Bélgica, España e Italia. Más interesante que la variedad geográfica de las afiliaciones, es la confluencia de colonialistas y modernistas, que abordan el asunto central del libro desde diferentes aristas. Igualmente el uso de archivos y bibliotecas de Bolivia, España, Estados Unidos, Perú e Italia, donde por razones obvias, destaca el Archivo General de Indias.

La diversidad es un elemento constitutivo del libro. En el título se puede ver que la gobernanza del virreinato del Perú, en los siglos XVI y XVII, se estudia desde tres ejes analíticos: praxis político-jurisdiccional, redes de poder y usos de la información oficial. Por su parte, el índice plasma un conjunto de capítulos temáticamente eclécticos. Ello, refleja que el asunto tratado es complejo, presentando un abanico de posibilidades para abordarlo.

La naturaleza fragmentada de los capítulos es encauzada en la introducción. En ella, Morong y Gloël indican que coinciden distintamente con los ejes analíticos mencionados en el título, y que el grueso estudia “aspectos claves para la historia de las prácticas, jurídicas y eclesiásticas del Antiguo Régimen en el centro sur andino”, desde la casuística. A su vez, entregan un marco analítico y contextual, junto con mostrar el aporte conjunto de las partes. Explicitan la contribución historiográfica a ciertas líneas de investigación recientes, como la que trata sobre la institución virreinal y su corte, y la dedicada a agentes y oficiales regios que participaron en la formación de un equipamiento político virreinal.

Aquel afán armonizador de los editores también se plasma en el índice de la obra. Bajo criterios cronológicos y temáticos, optaron acertada y equilibradamente, por dividirla y estructurarla en tres partes, de cinco capítulos cada una.

En primer lugar, nos encontramos con “Conocimientos, prácticas gubernamentales y comprensión de los Andes”. Inicia con el capítulo de Antonio Barrera-Osorio, que refiere el papel del conocimiento y el desafío de su producción en la formación y asentamiento del Imperio español, enfatizando lo acontecido en América y el virreinato del Perú. Sostiene que, a partir de la labor de agentes imperiales y prácticas como la visita, durante el proceso colonizador los conocimientos locales prehispánicos se “transformaron y expandieron”. Así, aparecieron esferas conectadas, con una organización jerárquica que les otorgaba diferente validez y visibilidad. Entre ellas, propone la existencia de una imperial y otras vernáculas. Luego, Flavia Tudini en base a la documentación y el actuar de los tres primeros arzobispos de Lima, plantea que la alta jerarquía clerical del Perú, en materias de gobierno eclesiástico, participó en la recopilación de información e influyó en la toma de decisiones de la Monarquía. Asimismo, que los arzobispos sirvieron como vaso comunicante en el eje Lima, Madrid y Roma. Entendiendo que, durante 1540 y 1570, en el virreinato hubo una “constante desestabilización política”.

Germán Morong analiza un conjunto acotado de documentos redactados por miembros de la administración colonial. Da cuenta, que para hacer frente al “mal gobierno” y la “falta de policía”, sus autores hicieron referencia al aparato político e institucional de coacción y exacción de los incas en tiempos prehispánicos, alabándolo, denunciándolo y buscando adaptar y restituir algunos de sus elementos, al nuevo contexto. Asimismo, que representaron a los incas como buenos gobernantes que actuaban al borde de la tiranía. Por su parte, Soledad y Erick Figueroa, ahondan en quiénes fueron los cuarenta y dos representantes de los *ayllus* reales incaicos que, en marzo de 1572, ratificaron contradictoriamente el contenido de la *Historia de los Incas* de Pedro Sarmiento de Gamboa, deslegitimando “a sus antepasados y su propio prestigio”. Tomando los casos más emblemáticos –de veinte y siete rastreados– e insertándolos en una narrativa histórica que tiene por eje 1572, reflejan que en la certificación “subyacen dos generaciones con destinos y expectativas distintas”. Revisando la presencia de los quipucamayos en las ordenanzas dictadas por el virrey Toledo, Mónica Medelius cierra esta primera parte, identificando las adaptaciones que sufrió esta autoridad prehispánica. Concluye que, junto con seguir desempeñándose localmente como contador económico y productivo, empezó a ejercer funciones en la administración colonial, dando cuenta de la acción de oficiales y sirviendo como interlocutores de sus comunidades. Así, tuvieron “un pie a cada lado de la institucionalidad indígena y española”.

Mientras el protagonista de la primera parte, en relación con la gobernanza, es la información y sus usos, en la segunda, lo son sujetos que, en diferentes grados, escalas y lugares, influyeron en ella. “La construcción del poder virreinal s. XVI”, comienza con el capítulo de Julio Alberto Ramírez, quien nos adentra en la figura de Pedro de Avendaño. Muestra como un “simple escribano” de Cámara de la Real Audiencia de Lima y de gobernación de Nueva Toledo, concentró “un inmenso poder”, llegando a convertirse en válido del virrey Andrés Hurtado de Mendoza y a “mover las manecillas que marcaban el rumbo del Perú colonial”. Además, que fruto de su actuar corrupto e irregular, Avendaño no pudo “evitar ciertos conflictos ni escapar a la acción de la justicia”. Centrándose en una de las ruedas grandes de la

maquinaria de gobierno de la Monarquía Hispánica, Matthias Gloël revisa la documentación y gestión del virrey Toledo para determinar la presencia y relevancia del reino de Chile bajo “cinco aspectos claves”. A diferencia de lo sostenido por parte de la historiografía, postula que Toledo estuvo atento y vinculado a lo que acontecía en aquel territorio, siendo primarios los asuntos de gobierno, la guerra con los indígenas y el problema de los corsarios, mientras los de religión y hacienda fueron secundarios. A continuación, Renzo Honores estudia a los abogados y procuradores de causas en Lima y Potosí, en su calidad de agentes jurídicos encargados de la litigación, durante la “instalación del orden colonial”. Sostiene que estos se transformaron en personajes principales de ambas ciudades, gracias a sus favorables condiciones económicas y jurídicas, permitiéndoles contar con “foros para la circulación de prácticas legales” y crear “sus propios mercados”.

Los dos últimos capítulos nos introducen en la figura jurídica de los corregidores. Ariel Morrone, explora a los corregidores de indios en la Audiencia de Charcas, comenzando por su gestación a partir de las ordenanzas del licenciado Lope García de Castro, de 1565, y el retraso que implicaron las resistencias del tribunal charqueño para su implementación efectiva. Luego, en base a información aún fragmentaria, reconstruye el “primer” elenco de corregidores y hace “un análisis focalizado” del corregimiento de Pacajes, en especial del corregidor Juan Calderón y Sotomayor. Así, afirma que la mayor parte de estos agentes jurídicos pertenecieron a las comitivas vicerregias y las élites locales, buscando designaciones sucesivas para garantizar “sus carreras políticas”. Por su parte, Adolfo Polo y La Borda, se interesa por el origen de la figura del corregidor de españoles en Cusco, revelando que al igual que en la Península, su función consistió en consolidar la autoridad real mediante facultades judiciales y militares. Tomando por base la trayectoria de los corregidores, Pedro Ondergardo y Gerónimo Costilla, precisa que, durante la conquista, la preocupación inicial de la Monarquía fue gobernar a los propios españoles del territorio.

Avanzando en el tiempo, la tercera parte se titula: “Poder y gobierno en el Perú del siglo XVII”. Parte con el capítulo de Luis Miguel Glave, quien nos introduce en los intereses económicos que Pedro Fernández de Castro, VII Conde de Lemos, gestó en el virreinato del Perú, a partir de una nutrida red de agentes y dos mercedes que le otorgó Felipe III. Igualmente en la política cortesana llevada a cabo para vencer las resistencias que surgieron al intento de fundar cuatro obrajés, que la merced de 1610, le permitió pese a las prohibiciones. De ese modo, nos lleva por un recorrido que conecta “Madrid con Lima y ambas metrópolis con unos apartados pueblos de indios en la sierra central andina”. Desde una mirada amplia, Manuel Rivero Rodríguez observa los alcances y efectos que tuvieron los impulsos reformistas de 1621 y 1624, sobre los reinos y la institución virreinal en su búsqueda de implantar un modelo de buen gobierno. Respecto a la labor del marqués de Guadalcazar como virrey del Perú, señala que, por su “noción de naturaleza y bien público”, fue “tibio” y cauteloso en la implementación de transformaciones en las costumbres, concentrando sus esfuerzos en recuperar la producción de plata.

Reduciendo la lente, Daniela Carrasco y Guillermo Nieva, se interesan por la relación de fuerzas existentes en la gobernación del Tucumán, a partir del obispo Julián de Cortázar (1618-1626) y el gobernador Juan de Vera y Zárate (1619-1627). Tras apuntar sus acciones, trayectorias, redes sociales y clientelares locales, los hacen confluir en base a enfrentamientos que tuvieron por temas de jurisdicción y poder. Así, concluyen que, a la hora de gobernar, los gobernadores y obispos se contrapesa-

ban, existiendo un “equilibrio de fuerzas” que contuvo “los abusos de poder”. Haciendo un salto cronológico en el siglo XVII, Juan Jiménez Castillo analiza el nombramiento y mandato del virrey interino del Perú, Melchor Liñán y Cisneros (1678-1681), como parte del proceso de reestructuración política y centralización del poder regio, que tuvo lugar durante las últimas décadas del reinado de Carlos II. También muestra cómo el arzobispo-*virrey* para gobernar el *virreinato* del Perú, aplicó la “política de los afectos”. Esta consistió en establecer redes con organismos autónomos que estaban ganando fuerza y alcanzar un equilibrio de poder con la Real Audiencia de Lima, mediante su recomposición con miembros fieles a su persona. Por último, Patricio Zamora Navia explora descriptivamente los aspectos simbólicos de las estructuras del poder en Lima, a través del espacio físico del palacio *virreinal*, la presencia de la corte, sus funcionarios y la ceremonia de recibimiento del sello real. Así, interpreto que su intención es rechazar la idea de una imposición del poder y que su construcción se hizo mediante los símbolos.

Bajo una mirada conjunta de las partes, es innegable que la presente obra ayuda a comprender cómo se afrontó el desafío de la gobernanza del *virreinato* del Perú durante los primeros siglos coloniales. Ello a través de una pluralidad de temas, visiones e interpretaciones, que se pueden complementar y contrastar. En ese sentido, como lo hacen notar los editores, se aporta a desarrollos historiográficos actuales, que relacionan aspectos que interesan a colonialistas y modernistas. Si bien se centra en un espacio regional, lo hace considerando la globalidad de la Monarquía Hispánica y dialogando con otras territorialidades, a través de la comparación y conexión. A su vez, descentrándose, por considerar espacios locales en relación con el *virreinato*.

La diversidad, en calidad de elemento central de libro, se acompaña de disparidad en ciertos aspectos. Las aristas propuestas por los editores para analizar la gobernanza del *virreinato* del Perú en los siglos XVI y XVII, no son tratadas con la misma profundidad. Si bien, el balance de la calidad de los capítulos es positivo, en algunos se nota descuido. Tanto en el contenido como en la forma. A ello, se agregan, errores de escritura y de uso de signos, pese al cuidado de su edición. Aun así, el aporte de la obra es innegable, pudiendo considerarse la elaboración de un índice onomástico en una futura impresión.

Patricio Vergara Undurraga  
Universidad de los Andes (Chile)  
Código ORCID: [0009-0004-2132-495X](https://orcid.org/0009-0004-2132-495X)  
[pjvergara@miuandes.cl](mailto:pjvergara@miuandes.cl)